

ENTIDAD 452

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es un organismo científico-técnico descentralizado del Ministerio de Defensa.

Tiene la misión de brindar información y pronósticos meteorológicos, prospectivas climáticas y alertas en su área de incumbencia, basados en el monitoreo continuo de la atmósfera y en el conocimiento científico, con el objeto de proteger a la población, contribuir a la defensa nacional, favorecer el desarrollo sustentable y dar cumplimiento a sus compromisos internacionales en la materia, según establecen los Decretos N° 1.432/2007 y N°2.645/2014.

Para cumplir su misión produce información mediante la observación y medición de parámetros meteorológicos y atmosféricos en todo el territorio continental, antártico y zonas oceánicas adyacentes, a través de 124 centros u oficinas meteorológicas. Esa información es la base para pronosticar el tiempo y el clima y se comunica a la sociedad, a los organismos públicos y a los medios masivos en forma permanente.

El SMN contribuye a los Objetivos de Gobierno vinculados con la estrategia de defensa nacional, en particular a las iniciativas prioritarias Nros. 6, 12, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 34, 36, 58, 59, 60, 64, 68, 98, de acuerdo con las siguientes líneas de acción:

- Presencia Antártica: Asistencia en la ejecución de la actividad antártica y desarrollo de investigación en meteorología para el monitoreo del cambio climático.
- Preservación de los recursos naturales: provisión de información meteorológica, climatológica y ambiental
- Producción de conocimiento: Investigación en meteorología, clima y sus interacciones sistémicas.
- Gestión de Emergencias: información para el alerta, prevención y asistencia durante su evolución, siendo el SMN organismo técnico de referencia según la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y Protección Civil.

La contribución del SMN al transporte aéreo, se vincula con la iniciativa prioritaria 38. Duplicar el tráfico aéreo, de los objetivos estratégicos fijados por el Gobierno Nacional, en cuanto provee reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos en línea, en todos los aeropuertos del país que efectúan actividad militar, comercial, de carga y deportiva y recreativa. Asimismo, brinda información meteorológica de las rutas aéreas nacionales e internacionales y participa del proceso de Análisis de Riesgo de Seguridad Operacional de la Aviación Civil de la República Argentina.

En caso de erupción volcánica, efectúa la observación de ceniza volcánica en los aeropuertos e informa al Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos para la aplicación del "Procedimiento para el Manejo y la Mitigación de los efectos por cenizas volcánicas" en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos.

La contribución del SMN a la actividad agropecuaria se vincula a las iniciativas prioritarias Nros. 6, 7, 12, 20, 24, 34, 35, 36, 59, 64, 98 fijadas en el marco de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional, considerando que elabora pronósticos para minimizar los efectos negativos del clima y ayudar a la seguridad alimentaria; elabora boletines diarios, semanales y mensuales; informa y publica diversos índices pertinentes; integra la Comisión Nacional de Emergencias y Desastres Agropecuarios

(CNEYDA), en el marco de la Ley N° 26.509; y desarrolla pronósticos trimestrales para contribuir a la prevención y reducción de daños por efectos del clima.

La contribución del SMN a la navegación marítima y fluvial, se vincula con las iniciativas prioritarias Nros. 6, 17, 23, 25, 30, 59, 98 fijadas en el marco de los objetivos del Gobierno Nacional, siendo que elabora pronósticos diarios para 8 áreas costeras y 6 áreas marítimas; y aporta datos como fuente de información primaria para la Red Nacional de Sistemas de Indicadores de Desarrollo Sostenible de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

La contribución del SMN a la población en general, se vincula con las iniciativas prioritarias de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional Nros. 6, 12, 36, 59, 64, en cuyo marco elabora al menos 2 pronósticos diarios (cada 12 horas) para todo el territorio, incluidas las bases antárticas; provee datos meteorológicos horarios o tri-horarios desde 124 centros abarcando así la totalidad del territorio continental, el sector antártico y las zonas oceánicas adyacentes; y elabora alertas meteorológicas sobre todo el territorio para proteger a las personas y los bienes de los efectos de los fenómenos meteorológicos severos; suministra diariamente (en cumplimiento de la Ley N° 24.898), junto con la información climática, datos referidos a la intensidad de la radiación solar ultravioleta en aquellas zonas en las cuales exista riesgo para la salud humana por exposición directa a la misma; y mantiene archivos de información meteorológica que permiten cuantificar variaciones climáticas necesarias para la planificación urbana en un contexto de un clima cambiante.

Con respecto al turismo y deporte, la contribución del SMN se vincula con las iniciativas prioritarias Nros. 12, 17, 48, 49, 62 de los objetivos estratégicos fijados por el Gobierno Nacional, en cuyo marco publica información estadística y estacional sobre los distintos lugares turísticos del país; difunde información de la altura de los ríos en 85 puertos; elabora los pronósticos meteorológicos para los ríos de la Cuenca del Plata; y publica meteogramas para vuelo a vela de 51 ciudades.

Los objetivos de política presupuestaria institucional para alcanzar niveles de servicio adecuado son los siguientes:

- Garantizar la producción y distribución de información meteorológica exigida como servicio público para proteger la seguridad y la salud de las personas, la seguridad del transporte aéreo, fluvial, marítimo y terrestre y la preservación de los recursos naturales.
- Completar el plan de recuperación de las instalaciones y equipos de los centros u oficinas meteorológicas: mediante el aporte de equipamiento de última generación, como por ejemplo la incorporación de Radares Meteorológicos, Instalación de Sistemas de Observación Meteorológica (AWOS), Receptoras de información satelital, entre otros, con el objetivo de mantener actualizado el instrumental meteorológico de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proseguir con el servicio de mantenimiento de los equipos del Aeropuerto Internacional de Ezeiza para mantener la Categoría III, brindando los datos meteorológicos en pista que hacen a la seguridad de los vuelos y además, mantener operativo el sistema de radares de vigilancia que permite emitir avisos a corto plazo de fenómenos severos.
- Mantener el servicio de Alerta Temprana de eventos meteorológicos severos asociados a las tormentas (Alert.Ar), en coordinación con otros organismos proveedores de datos, mediante la utilización de sensores remotos, la actualización de la base de datos y la capacitación de usuarios para la interpretación de los datos y la elaboración de diagnósticos precisos.

- Aplicar un plan de acción de inversiones de mediano y largo plazo para cumplir con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia, mediante la adquisición de equipamiento y mejora de instalaciones que mantengan actualizada la capacidad de detección y análisis de datos meteorológicos para que la producción de información sea cada vez más confiable y anticipatoria del clima y sus efectos.
- Administrar el Centro Regional de Formación Profesional y fomentar la formación de personal técnico y profesional en meteorología, en las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales, y además, con la previsión de renovar las vacantes que se produzcan por el envejecimiento vegetativo de la planta de personal y las bajas por retiro del personal militar en comisión, teniendo en cuenta que la formación de personal idóneo en meteorología lleva hasta seis (6) años y la actual tasa de formación es muy baja.
- Participar en el Plan Anual de Sostén Logístico Antártico, cuyos objetivos son fijados por el Ministerio de Defensa, suministrando material, equipamiento y mantenimiento a todas las bases antárticas.
- Mantener la certificación ISO 9001:2008, mediante la calibración de sensores patrones y la capacitación del personal; y ampliar el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad en meteorología aeronáutica a todo el territorio.
- Cumplir con los compromisos de cooperación internacional en materia meteorológica, como integrante de la Organización Meteorológica Mundial, organismo especializado de la ONU, participando activamente en la Asociación Regional III de América del Sur y efectuando los aportes pertinentes a las ocho (8) comisiones técnicas de expertos.
- Preservar el patrimonio histórico Museo Meteorológico Nacional situado en la ciudad de Córdoba. (Ley N° 24.595).
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional De Meteorología.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4	3	Transporte	627.075.861
TOTAL			627.075.861

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.075.861
Gastos en Personal	462.876.504
Personal Permanente	265.785.751
Asistencia Social al Personal	6.912.461
Beneficios y Compensaciones	23.507.777
Personal contratado	166.670.515
Bienes de Consumo	13.270.023
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.996.345
Textiles y Vestuario	217.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	619.054
Productos de Cuero y Caucho	417.924
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.421.181
Productos Metálicos	422.000
Otros Bienes de Consumo	5.176.519
Servicios No Personales	95.176.623
Servicios Básicos	5.560.099
Alquileres y Derechos	720.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.136.058
Servicios Técnicos y Profesionales	20.361.871
Servicios Comerciales y Financieros	3.462.160
Pasajes y Viáticos	1.503.949
Otros Servicios	27.432.486
Bienes de Uso	53.752.711
Maquinaria y Equipo	53.752.711
Transferencias	2.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	96.164.064
Ingresos No Tributarios	88.184.064
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	7.980.000
II) Gastos Corrientes	573.323.150
Gastos de Consumo	571.323.150
Transferencias Corrientes	2.000.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-477.159.086
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	53.752.711
Inversión Real Directa	53.752.711
VI) Recursos Totales (I + IV)	96.164.064
VII) Gastos Totales (II + V)	627.075.861
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-530.911.797
IX) Contribuciones figurativas	530.911.797
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	627.075.861
Ingresos No Tributarios	88.184.064
Tasas	88.184.064
Otras	88.184.064
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	7.980.000
Venta de Servicios	7.980.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	7.980.000
Contribuciones Figurativas	530.911.797
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	502.847.821
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	502.847.821
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	28.063.976
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	28.063.976

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Servicios de Meteorología Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	627.075.861	266	869
TOTAL			627.075.861	266	869

PROGRAMA 16

SERVICIOS DE METEOROLOGÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Servicio Meteorológico Nacional observa, comprende y predice el tiempo y el clima en el territorio nacional y zonas oceánicas adyacentes, con el objeto de contribuir a la protección de la vida y la propiedad de sus habitantes y el desarrollo sustentable de la economía; y además provee a la representación del país ante los organismos meteorológicos internacionales y en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el país ante los mismos.

Son funciones del Servicio Meteorológico Nacional:

- Proveer y mantener los sistemas de recopilación y control de calidad de los datos de observación en un Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales; procesarlos para la provisión de servicios meteorológicos y climatológicos en tiempo real y para servicios medioambientales relacionados y organizar el Registro Climatológico Nacional.
- Planificar, mantener y operar las redes de observación convencionales y no convencionales sobre el territorio nacional y océanos adyacentes.
- Realizar y difundir pronósticos del tiempo y del estado de la atmósfera para todo el país y áreas oceánicas adyacentes.
- Realizar y difundir alertas meteorológicas ante situaciones meteorológicas que pongan en riesgo la vida o el patrimonio de los habitantes.
- Proveer los datos registrados en el Banco Nacional de Datos Meteorológicos y Ambientales en forma gratuita cuando no requiera de elaboración específica.
- Realizar y publicar reportes, boletines meteorológicos e informes técnicos.
- Contribuir al desarrollo y mejora de las operaciones y servicios meteorológicos mediante el apoyo a la investigación científico tecnológica en meteorología y áreas afines.
- Convenir y desarrollar planes y programas con entidades oficiales o privadas, nacionales, internacionales o extranjeras que realicen observaciones, estudios, investigaciones y desarrollos

relacionados con la meteorología o sus aplicaciones; suscribiendo acuerdos y convenios que promuevan la colaboración mutua o la acción multidisciplinaria.

- Promover y coordinar estudios, experimentaciones, desarrollo y producción de instrumentos, equipos y/o aparatos especiales de observación meteorológica.
- Coordinar con las universidades y/o centros de investigaciones nacionales o internacionales la formación y el perfeccionamiento del personal.
- Cumplimentar los compromisos internacionales que le competan, contraídos por el país y en particular los emergentes en su calidad de miembro de la Organización Meteorológica Mundial; operar los centros regionales que asignen al Servicio Meteorológico Nacional, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización de Aviación Civil Internacional y todo otro organismo relacionado con el quehacer meteorológico, hidrológico o ambiental.
- Promover el respeto de las incumbencias profesionales de meteorología al interior de su organización en aras al mejor cumplimiento de sus tareas.
- Mantener y actualizar la Biblioteca Nacional de Meteorología y el Museo de Meteorología.
- Asesorar a otros órganos de gobierno en materia de su incumbencia.
- Operar y mantener las comunicaciones meteorológicas de su dependencia, conforme a su responsabilidad como servicio público y a los acuerdos, tratados o convenios nacionales e internacionales que se establezcan.
- Proponer un plan estratégico a mediano y largo plazo, para cumplimentar con las políticas meteorológicas y ambientales definidas por el Estado Nacional en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Observaciones Meteorológicas de Altura	Radiosondeo	5.500
Observaciones Meteorológicas de Superficie Automáticas	Observación	1.500.000
Observaciones Meteorológicas de Superficie Convencionales	Observación	800.000
Servicio Especial de Meteorología	Informe	16.000
Servicio de Meteorología de Aplicación Aeronáutica	Pronóstico	240.000
Servicio de Meteorología para Público en General	Pronóstico	860.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Dirección y Administración	Servicio Meteorológico Nacional	129.860.976
03	Obtención de Datos	Servicio Meteorológico Nacional	376.498.178
04	Investigación y Nuevas Tecnologías	Servicio Meteorológico Nacional	60.954.466
05	Planificación, Sistemas, Redes y Comunicaciones	Servicio Meteorológico Nacional	59.762.241
TOTAL:			627.075.861

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	627.075.861
Gastos en Personal	462.876.504
Personal Permanente	265.785.751
Asistencia Social al Personal	6.912.461
Beneficios y Compensaciones	23.507.777
Personal contratado	166.670.515
Bienes de Consumo	13.270.023
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.996.345
Textiles y Vestuario	217.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	619.054
Productos de Cuero y Caucho	417.924
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.421.181
Productos Metálicos	422.000
Otros Bienes de Consumo	5.176.519
Servicios No Personales	95.176.623
Servicios Básicos	5.560.099
Alquileres y Derechos	720.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.136.058
Servicios Técnicos y Profesionales	20.361.871
Servicios Comerciales y Financieros	3.462.160
Pasajes y Viáticos	1.503.949
Otros Servicios	27.432.486
Bienes de Uso	53.752.711
Maquinaria y Equipo	53.752.711
Transferencias	2.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000